ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, 21 septiembre de 2026

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	**ADQUISION DE MOTOCARGUERO Y ELEMENTOS CON DESTINO AL CENTRO PROVINCIAL DE PUERTO ASIS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES CON ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO**
Valor	**$46.218.000**
Recurso de financiación	Recursos Propios, SGP Libre inversión, R.B SGP Libre Inversión

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que, la Constitución Política prevé en el artículo 2 - son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que, por su parte, el artículo 209 de la misma Carta establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad,

moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La entidad territorial ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades productivas, organizativas y de comercialización de los pequeños productores rurales, teniendo en cuenta las dificultades que actualmente enfrentan para movilizar, promocionar y comercializar sus productos agropecuarios en los diferentes espacios de intercambio y comercialización local. Estas limitaciones pueden generar mayores costos asociados a la logística, transporte, organización y promoción de los productos, reduciendo las posibilidades de los productores de acceder de manera adecuada a los mercados y de establecer mecanismos de comercialización directa con los consumidores.

En este sentido, se requiere fortalecer las condiciones logísticas y operativas necesarias para facilitar la participación de los productores rurales en mercados campesinos, ferias, jornadas de comercialización y demás espacios de promoción y venta de productos agropecuarios, contribuyendo al fortalecimiento de los canales cortos de comercialización y al acercamiento entre productores y consumidores.

La contratación permitirá disponer de los elementos necesarios para apoyar el desarrollo de estas actividades, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de comercialización, a la reducción de barreras logísticas y al fortalecimiento de las iniciativas productivas de la población rural.

Con esta intervención se busca contribuir al fortalecimiento de la economía campesina, la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias productoras, promoviendo a su vez prácticas de comercialización asociativa, comercio justo, consumo responsable y dinamización de la economía local.

Los beneficiarios directos serán los pequeños productores rurales y sus familias, mientras que los beneficiarios indirectos comprenden las asociaciones de productores, consumidores, instituciones locales y la comunidad en general, quienes se verán favorecidos por el fortalecimiento de los espacios de comercialización y de la economía rural.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2026, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

ADQUISION DE MOTOCARGUERO Y ELEMENTOS CON DESTINO AL CENTRO PROVINCIAL DE PUERTO ASIS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A PRODUCTORES CON ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

2.2. CODIGO UNSPC

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO
1	**25101600**	Motocarguero
2	**30241700**	Carpa
3	**52161512**	Sistema de sonido
4	**86101800**	Servicios de capacitación profesional
5	**95131700**	Tiendas carpas y estructuras de membrana

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

ITM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
REALIZAR DOTACIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LAS ASOCIACIONES					
1	MOTOCARGUERO DE UNA TONELADA (1,000 kg) están diseñados para el trabajo pesado, motor 4 tiempos, refrigeración líquida, y un sistema de "bajo" o multiplicador de fuerza. Cuentan con platón amplio , suspensión de ballestas, freno hidráulico/campana, doble llanta trasera para mayor estabilidad y carga	Bulto	30	$ 179.900,00	$ 5.397.000,00
2	PARLANTE DE SONIDO 1100 W RMS de sonido JBL Original Pro, conectividad Wi-Fi y Bluetooth 5.3, y tecnología Dolby Atmos	bulto	70	$ 195.900,00	$ 13.713.000,00
3	Carpa de ultralona para estructura desarmable de 5 por 6 metros	Bulto	26	$ 189.000,00	$ 4.914.000,00
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS					
1	Facilitador para dictar la capacitación, quien debe ser profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial, Medicina del Trabajo o afines.	DIA	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
TOTAL, INCLUIDO CON GRAVAMENES					**$46.218.000**

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1) Realizar las actividades dentro de los plazos ofrecidos, en las calidades y cantidades indicadas
2) Garantizar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad
3) Hacerse responsable por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato.
4) Asumir los gastos de transporte de equipos y suministros hasta el lugar de entrega.
5) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
6) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
7) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
8) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
9) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
10) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
11) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
12) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
13) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

B) Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar

los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.

9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y las obligaciones derivadas del contrato se ejecutarán principalmente en el municipio de **Puerto Asís, departamento del Putumayo**. La entrega y recibo de los bienes objeto del contrato se realizará en el lugar que sea determinado por la supervisión, dentro de la jurisdicción del municipio de Puerto Asís, siendo la **Corporación Centro Provincial de los Puertos** la entidad encargada de recibir los bienes objeto del contrato.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar.

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	INGENIERIAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC NIT 901.875.320-5
2	FUNDACION HUMANO PLENO E INTEGRAL NIT 901392314-1
3	DH IMPORT GROOUP S.A.S ZOMAC NIT 900949399-1

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

- INGENIERIAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC NIT 901.875.320-5



rues — Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

INGENIERIAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901875320 - 5
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
96936
Fecha de Matrícula
2024/09/30
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/29
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

- FUNDACION HUMANO PLENO E INTEGRAL NIT 901392314-1



rues — Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

FUNDACION HUMANO PLENO E INTEGRAL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901392314 - 7
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Entidad sin animo de lucro
Tipo Organización
Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común (gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, sociales, democráticas y participativas, cívicas y comunitarias, de egresados, de rehabilitación social y ayuda a indigentes y clubes sociales).
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
900000425
Fecha de Matrícula
2020/07/01
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/06/19
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2026/04/17
Emprendimiento Social
S
Extinción de Dominio
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

- DH IMPORT GROOUP S.A.S ZOMAC NIT 900949399-1



rues

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

DH IMPORT GROOUP SAS ZOMAC

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900949399 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Putumayo
Número de Matrícula
103692

Fecha de Matrícula
2026/06/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/09/10
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/09/10
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es: Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

				ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS			
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	Cotización No. 01 INGENIERIAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC NIT 901.875.320-5	Cotización No. 02 -FUNDACION HUMANO PLENO E INTEGRAL NIT 901392314-1	Cotización No. 03 - Dh Import Grooup S.A.S ZOMAC NIT 900949399-1	PROMEDIO
				Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes
1	MOTO CARGERO CAPACIDAD 1 TONELADA	UNIDAD	1	$25.490.000	$39.371.600	$38.372.900	$34.411.500
ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes
2	PARLANTE DE SONIDO (1100 W RMS de sonido Original Pro, conectividad Wi-Fi y Bluetooth 5.3, y alta tecnología Dolby Atmos)	UNIDAD	1	$6.600.000	$10.000.000	$10.130.000	$8.910.000
	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes
3	Carpa de ultralona para estructura desarmable de 5 por 6 metros	UNIDAD	1	$2.096.500	$2.000.000	$2.193.000	$2.096.500
	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANT	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Vlr Unit Incluido IVA y demas gravamenes
4	Facilitador para dictar la capacitación, quien debe ser profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial, Psicología, Medicina del Trabajo o afines.	DIA	1	$600.000	$800.000	$1.000.000	$800.000
TOTAL				$34.786.500	$52.171.600	$51.695.900	$46.218.000

Una vez recibida las cotizaciones, se procedió a identificar los valores cotizados, por consiguiente, se procede realizar un análisis de las sobre el promedio de las cotizaciones

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

El valor del estudio realizado para la ejecución del proyecto, se desprende del plan de inversión contemplado en el mismo, producto de un análisis de precios del mercado de la región

Por otro lado, se informa que el presente proceso se llevará a precios unitarios el cual asciende a **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($$46.218.000) MDA/CTE** incluido IVA y demás impuestos directos, Valor máximo que los proponentes deberán ofertar, y que comprende el valor total del presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOCARGUERO DE UNA TONELADA (1,000 kg) diseñados para el trabajo pesado, motor 4 tiempos, refrigeración líquida, y un sistema de "bajo" o multiplicador de fuerza. con platón amplio, suspensión de ballestas, freno hidráulico/campana, doble llanta trasera para mayor estabilidad y carga	unidad	1	$34.411.500	$34.411.500
2	PARLANTE DE SONIDO 1100 W RMS Original Pro, conectividad Wi-Fi y Bluetooth 5.3, y tecnología Dolby Atmos	unidad	1	$8.910.000	$8.910.000
3	Carpa de ultralona para estructura desarmable de 5 por 6 metros	unidad	1	$2.096.500	$2.096.500
4	Facilitador para dictar la capacitación, quien debe ser profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Industrial, Medicina del Trabajo o afines.	unidad	1	$800.000	$800.000
			TOTAL, INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES		**$46.218.000**

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($$46.218.000) MDA/CTE**, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

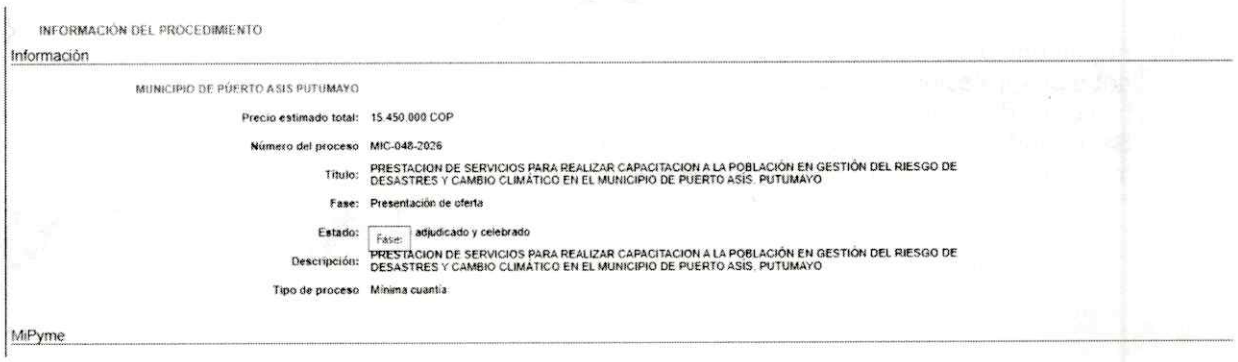
Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente (depende de la actividad)	4% 4,5% o 10% o 11%
Reteica	10*1000

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la institución bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de 7 son:



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 15.450.000 COP

Número del proceso: MIC-048-2026

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

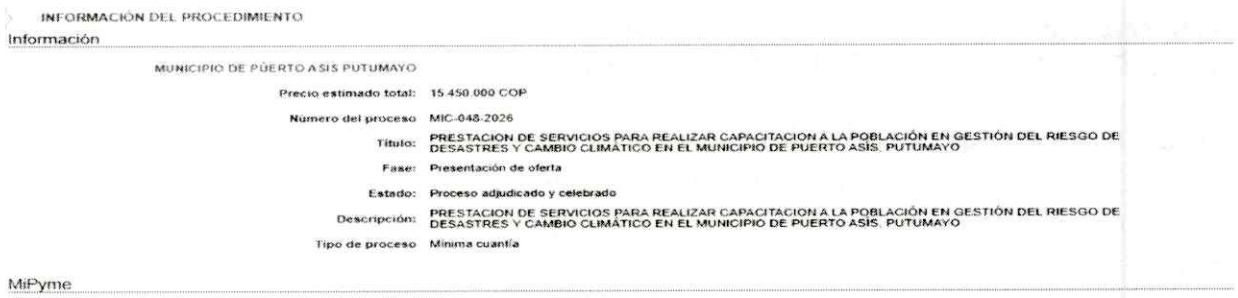
Fase: Presentación de oferta

Estado: Fase: adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 15.450.000 COP

Número del proceso: MIC-048-2026

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados a la prestación de servicios de suministro:

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	AGUAS REGIONALES EPM SA ESP	4100001757	COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO MOTOCARGUERO Y MOTOCICLETA PARA LOS SISTEMAS OPERADOS POR AGUAS REGIONALES EPM	Presentación de oferta	20 días de tiempo transcurrido (3/09/2026 9:21:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	AGUAS REGIONALES EPM SA ESP	4100001735	COMPRAVENTA DE VEHÍCULO TIPO MOTOCARGUERO Y MOTOCICLETA PARA LOS SISTEMAS OPERADOS POR AGUAS REGIONALES EPM	Presentación de oferta	20 días de tiempo transcurrido (3/09/2026 9:17:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA/	MINIMA CUANTIA 124-2026	ADQUISICIÓN DE UN MOTOCARGUERO DESTINADO A APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES APROVECHABLES, COMO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDU	Presentación de oferta	18/08/2026 2:09:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/08/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA DE TABIO	COMODATO N°2026-003	COMODATO MOTOCARGUERO 753AHS	Presentación de oferta	14/08/2026 9:08:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA DE TABIO	COMODATO N°2026-002	COMODATO MOTOCARGUERO 741AHS	Presentación de oferta	13/08/2026 7:06:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública, seguidamente por la contratación Directa.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO
1	25101600	Motocarguero
2	30241700	Carpa
3	52161512	Sistema de sonido

4	86101800	Servicios de capacitación profesional
5	95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana

ANÁLISIS DE OFERTA

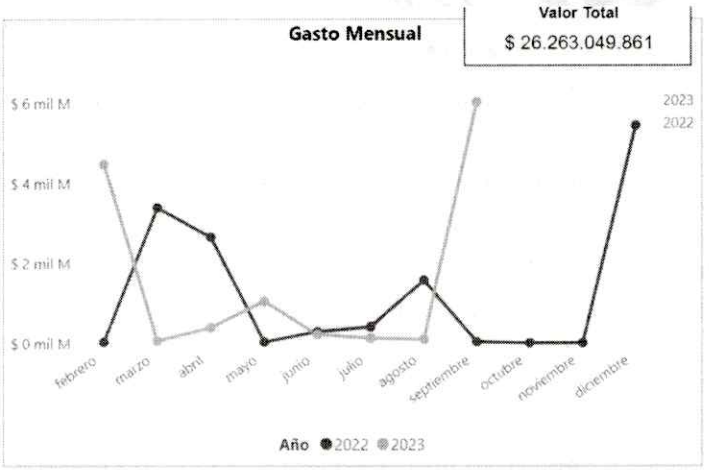
A. ¿Quién vende?

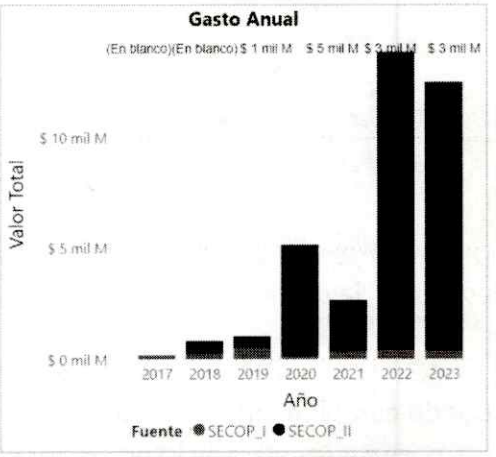
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



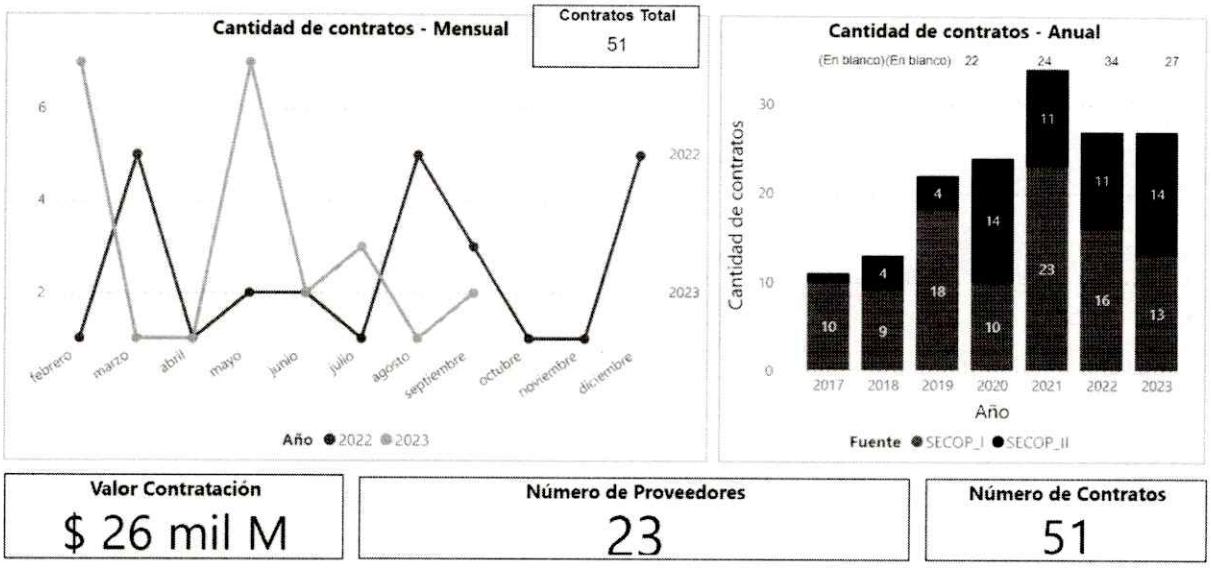


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2022 y 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de $26.263.049.861.

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023,

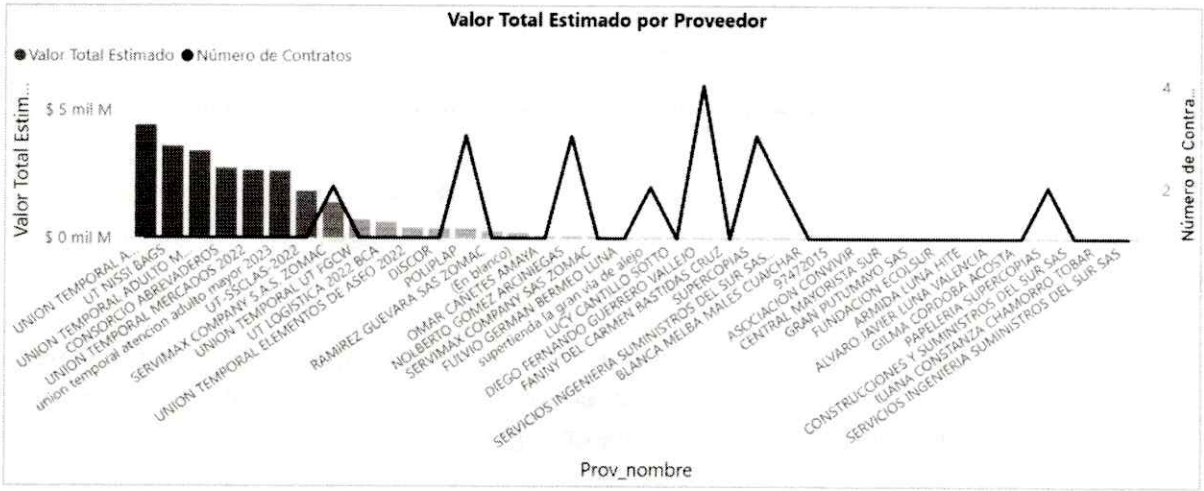
con un valor ejecutado superior a los $6 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 26 mil M	23	51

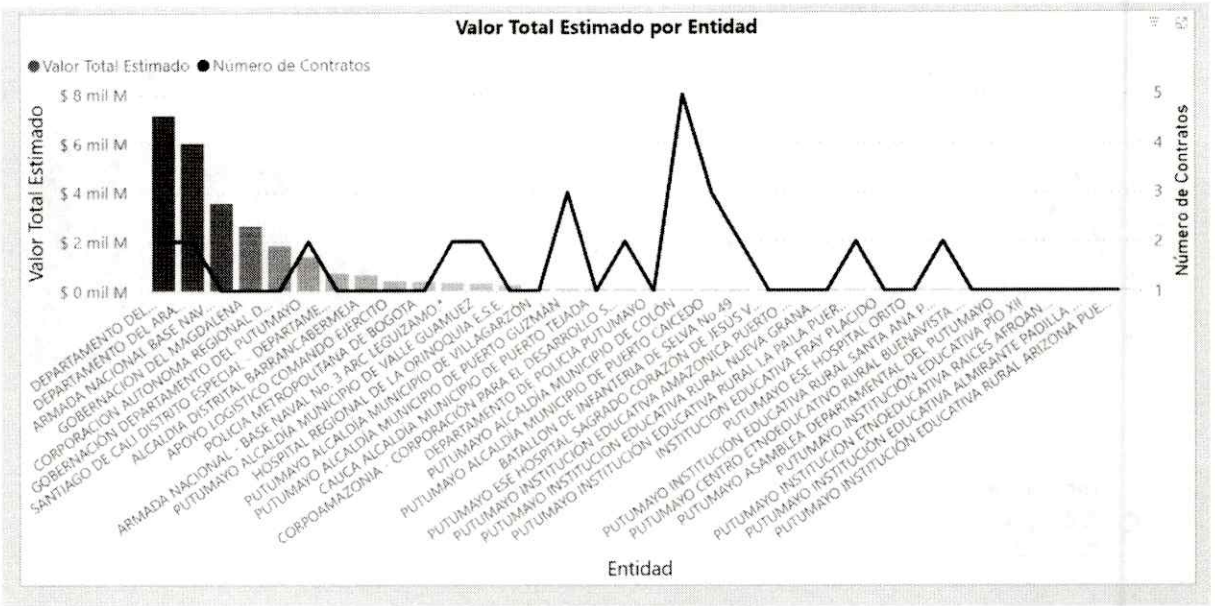
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un total de 51 contratos suscritos, con un total de 23 proveedores y una ejecución de recurso público por más de $26 mil millones de pesos.



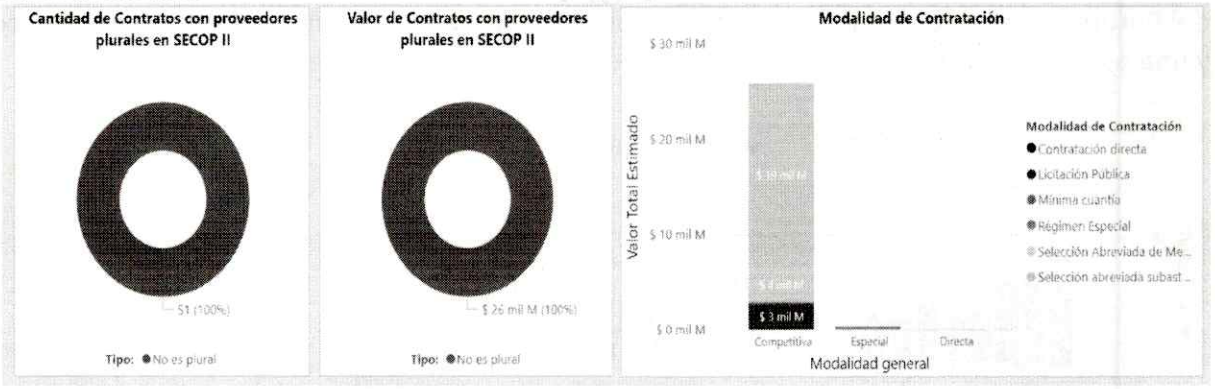
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 5 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Unión Temporal Ambientes de Lectura Casanare 2023, UT Nissi Bags, Union Temporal Adulto Mayor 2023



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Departamento del Casanare, seguida por Departamento de Arauca, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Selección Abreviada Subasta y en segundo lugar selección abreviada de menor cuantía.

1.1.ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que, en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	15.450.000 COP
Número del proceso	MIC-048-2026
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Fase: adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total:	15.450.000 COP
Número del proceso	MIC-048-2026
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACION A LA POBLACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Los proveedores suscritos fueron los:

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 5/08/2026 3:54:14 PM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		5/08/2026 10:48:55 AM	SIIGAR COLOMBIA, Puerto Asís	0 Recomendación (es)	Descargar

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 5/08/2026 3:54:14 PM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		5/08/2026 10:48:55 AM	SIIGAR COLOMBIA, Puerto Asís	0 Recomendación (es)	Descargar

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

"(...)

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios. en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Rivera Y Florez S A S Distribuciones	Mocoa	Putumayo	6084296547
Moto Factory S A S	Puerto Asis	Putumayo	3175173306
Motomayo S A S	Puerto Asis	Putumayo	3203465944
Importadora Lider Del Sur S A S	Puerto Asis	Putumayo	6084221219
Almacen De Repuestos Automotores Y Taller Morales S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3208500741
Motos Arvar S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3182642007
Motos Mocoa Jrds S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3108433534
Motos Villagarzon S A S Zomac	Villagarzon	Putumayo	3112039542
Vallemotos Del Sur Jl S A S	Valle Del Guamuez	Putumayo	3148509361
Roset Asociados S A S	Valle Del Guamuez	Putumayo	3106260775
Automorales S A S Zomac	Villagarzon	Putumayo	3166922102
Almacen & Taller Jyj Sas	Orito	Putumayo	3214956731
Inter Alianza S A S Zomac Bic	Valle Del Guamuez	Putumayo	3115990759
Serviteca Camperautos S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3232402389
Autolujos Latas Y Bomperes Mocoa S A S	Mocoa	Putumayo	3157126185
Ingenieria Colombiana De Vehiculos Pesados Hvr S A S	Villagarzon	Putumayo	3123533020
Full Engine S A S Zomac	Orito	Putumayo	3202393579
Jadal S A S	Orito	Putumayo	3104931931
Servicentro Mecatronico Automotriz S A S	Orito	Putumayo	3222303919
Gestion Empresarial Para El Desarrollo Social Aborigenes S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3204583413
Centro Especializado De Mantenimiento Y Mecanizado Del Putumayo S A S Zomac	Villagarzon	Putumayo	3228029788
The Master Cars S A S	Mocoa	Putumayo	3045724160
Transportes Construcciones Y Comercializadora Tcc S A S	San Miguel	Putumayo	3144831055
Servimotors Mocoa S A S	Mocoa	Putumayo	3232019079
Repuestos Romo Mocoa S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3104302849

Empresas de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas. en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Fundacion Preservar Colombia	Mocoa	Putumayo	3103006850
Integrales Fys S A S	Puerto Asis	Putumayo	3112124924
Corporacion De Mi Tierra	Villagarzon	Putumayo	3158414573
Fundacion Bicundos En Liquidacion	Sibundoy	Putumayo	3134142556
Am2 Interiorismo S A S Bic	Mocoa	Putumayo	3157241766
Multiservicios Empresariales O&M S A S	Mocoa	Putumayo	3102681030
Corporacion Jajan	Sibundoy	Putumayo	3152466803
Mi Foto Estudio Fotografico Sas Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3223458272
Maki Yanapay S A S	Mocoa	Putumayo	3107635717
Eco Ambientales S A S	San Miguel	Putumayo	3186578435
Centro De Ingenieria En Servicios Forestales Y Ambientales S A S	Mocoa	Putumayo	3104796715
Fundacion Para El Desarrollo De Los Pueblos Colombia	Valle Del Guamuez	Putumayo	3223684384
Asociacion Campesina Del Sur Oriente Putumayo	Puerto Asis	Putumayo	3112603355
Biotecnologia Y Servicios Ambientales S A S	Mocoa	Putumayo	3218551621
Yachak Vital Sas	Colon	Putumayo	3216365863
Fundacion Nuevo Horizonte Amazonico	Puerto Asis	Putumayo	3113756550
360 Group Global Services S A S	Mocoa	Putumayo	3138378280
Ingenieros & Profesionales Sas	Mocoa	Putumayo	3102681030
Fundacion Proyeccion Mundial En Liquidacion	Sibundoy	Putumayo	3206490739

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, el Municipio ha previsto el valor del contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($$46.218.000) MDA/CTE** Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2026000560	F/Expedición	09-07-2026	Vigencia	31-12-2026
				TOTAL	$$46.218.000)

5.3. Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: El primer pago mediante anticipo del 50% y un segundo pago del 50% al final una vez se entregue la totalidad de los bienes y servicios descritos en el contrato, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes (incluye registros fotográficos), aprobado por el supervisor, presentación de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si le aplica) del periodo ejecutado. Por parte del supervisor, presentación del informe de supervisión del desarrollo del contrato y expedición del acta de cumplimiento y acta de liquidación, suscrita por el supervisor. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

PARAGRAFO 1: La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al **MUNICIPIO** del pago de intereses moratorios.

PARAGRAFO 2: En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **dos (02) MESES** contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($49.025.340), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus

	veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha limite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener objeto acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, actualizado
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría

	diciembre de dos mil veintidós (2022), del Consejo de Estado, Sección tercera, Subsección A En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia. **B- CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:** En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente. Estos documentos

	deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por El MUNICIPIO, se rechazará la propuesta. **C- VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA** La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En todo caso, todos los integrantes de estas formas asociativas deberán contar con al menos una quinta parte de la experiencia requerida para los proponentes. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

general de la república	General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma.
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia	**EXPERIENCIA GENERAL:** Acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contrato con entidades públicas o privadas, de suministro de bienes, donde al menos unos de los contratos el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. Cuando se trate de

contratos ejecutados con particulares deberá aportarse además de las condiciones antes descritas, la factura de venta por el servicio prestado.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso objeto estén relacionados con el suministro de Vehículos. El valor sumado de estos contratos deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso.

A- CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

Con base en lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, el cual modifica el Parágrafo 1 e incluye los Parágrafos 3, 4 y 5 al Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la entidad procede a aplicar en el presente proceso de contratación el contenido del Parágrafo 5 del aludido artículo, el cual dispone lo siguiente: "En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares"

Así las cosas, para la experiencia expedida por entidades públicas el oferente deberá anexar Certificación y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación (en todo caso siempre prevalecerá la información de las plataformas oficiales del estado Secop I y Secop II). Para el caso en que certifique experiencia con privados, o particulares deberá anexar copia del contrato con el acta de liquidación o certificación de experiencia expedida por la entidad contratante, sin embargo, para los contratos que aporte como experiencia deberá anexar la factura de venta por el servicio prestado. (de acuerdo a la normatividad vigente)

NOTA: En todo caso, el comité evaluador se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y solicitar las aclaraciones que considere necesarias que en ningún momento se constituirá como mejorar oferta, lo anterior, de acuerdo con la Sentencia 51755 del doce (12) de

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen Manejo y Correcta Inversión del anticipo</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 100% del valor pagado en calidad de anticipo</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento bienes</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la secretaria de Planeación, Desarrollo y medio ambiente Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

ELIZABETH ORTEGA ERAZO
Secretaria de Planeación, Desarrollo y medio ambiente

Elaboro: Nini Johanna Gaviria Garces	**Profesional de apoyo secretaría de planeación**
Revisó: Jennifer Quiñones Calle	**Profesional jurídica de apoyo SPDM**
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	